INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo del 2.005

A/A: Señores Accionistas de la Compañía DIRIYA S.A.

De mis consideraciones:

En calidad de comisario y pro disposición expresa de los Arts. 231, 274, 276 y 279 de la Ley de Compañías; expongo a ustedes el presente informe.

He examinado el Balance de Comprobación, Balance de Comprobación Ajustado, el Estado de Resultado, el Estado de Situación General, al 31 de Diciembre del 2.004, además he revisado los Libros Contables y Sociales, las Actas de Directorio y de Juntas Generales, hasta esa misma fecha.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, es de mi responsabilidad expresar opinión, respecto a las cifras presentadas en estos Estados Financieros, y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.

En nuestra opinión, la compañía DIRIYA S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva su contabilidad, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus Registros Contables y demuestran razonablemente la actividad real que ha tenido la empresa.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
17 MAR 2005

Atentamente,

Fernando Ruiz O.
Comisario
Reg. 19032